 <p>Parques Nacionales Naturales de Colombia</p>	<p>NOTIFICACIÓN POR AVISO</p>	Código: GJ_FO_01
		Versión: 2
		Vigente desde dd/mm/aaaa: 04/04/2014

Señor
JULIO ESTUPIÑAN JARAMILLO
 Corregimiento Bazán

Referencia: AVISO

Teniendo en cuenta que no ha comparecido a esta Oficina del PNN Gorgona, ubicada en Isla Gorgona a notificarse personalmente del Auto No. 024 del 11 de mayo de 2017 "POR MEDIO DEL CUAL SE APERTURA INVESTIGACIÓN Y SE TOMAN OTRAS DETERMINACIONES EN CONTRA DEL SEÑOR JULIO ESTUPIÑAN JARAMILLO, IDENTIFICADO CON LA CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 13.104.939 DEL CHARCO - NARIÑO" y que habiéndose realizado la gestión por parte de los funcionarios del PNN Gorgona realizando búsqueda del señor JULIO ESTUPIÑAN JARAMILLO el día 31 de mayo de 2017, de conformidad con constancia suscrita el día 14 de junio de 2017, con la finalidad de notificarle la actuación administrativa, le remitimos fotocopia con la presente comunicación de Auto No. 024 del 11 de mayo de 2017 y se procede a notificarlo por medio del siguiente aviso:

FECHA DE AVISO: 26 de octubre de 2017

ACTO QUE SE NOTIFICA: Auto No. 024 del 11 de mayo de 2017

AUTORIDAD QUE LO EXPIDE: Juan Iván Sánchez – Director Territorial Pacífico


RECURSOS QUE PROCEDEN: No proceden recursos de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, por ser un auto de mero trámite.


Debido a que se desconoce la dirección de residencia del destinatario el presente aviso será publicado en la página electrónica de la entidad y en un lugar de acceso público, es decir, la cabaña de descanso de pescadores ubicada en el Poblado, por un término de cinco (05) días hábiles, y la notificación se encontrará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del aviso. Lo anterior es de conformidad con el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN DEL AVISO

Se fija el presente AVISO a los 30 días del mes de octubre de 2017, a las 8:00 a.m. en un lugar público y visible de la cabaña de pescadores ubicada en el Poblado en Isla Gorgona, por el término de Cinco (05) días hábiles.

Se desfija el presente AVISO a los 03 días del mes de noviembre de 2017 a las 6 p.m.


MARIA XIMENA ZORRILLA ARROYAVE
 JEFE DE ÁREA PROTEGIDA
 PARQUE NACIONAL GORGONA

Proyectó: IGARCIA 



Calle 29 Norte 6N – 43 Santiago de Cali, Colombia
 Teléfono: 6676041 Ext.: 102
 www.parquesnacionales.gov.co